

Urbanización y desigualdad en México, 1990-2024: ¿*civitas*, *polis* o *urbs*?

Urbanization and inequality in current Mexico: civitas, polis or urbs?

Joselito Fernández-Tapia¹

ORCID: 0000-0003-1847-686X

DOI: 10.47428/24.1.3

Recibido 2.9.2025. Modificado: 20.11.2025. Aceptado: 20.11.2025

Resumen

El artículo aborda la relación entre urbanización, desigualdad y ciudadanía, desde un enfoque de la ciudad como *civitas*, *polis* y *urbs* como propuesta para el análisis, la planeación y el desarrollo urbano. Se fundamenta en el análisis teórico de las desigualdades como cuestión de ciudadanía y en los informes de estudios teóricos para hacer el encuadre, documentos y bases de datos oficiales de México del periodo 1990-2024; el índice de prosperidad urbana; el informe país de 2014 y 2020; y del estudio sobre valores, aspiraciones y actitudes de los mexicanos de 2010-2011, 2017 y 2022, para complementar y contrastar. Sus principales aportaciones son: un enfoque analítico basado en la ciudadanía, el derecho a la ciudad y el espacio público; la tridimensionalidad de la ciudad; y una síntesis crítica de los problemas urbanos.

Se encuentra que, a mayor tamaño de la ciudad, la pobreza y desigualdades disminuyen, aunque son más complejas y persisten; que existe un crecimiento insustentable, desgobernanza, agorafobia, así como una

¹ Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en desarrollo regional (El Colegio de la Frontera Norte, México); maestro en Gobierno y Asuntos Públicos (Universidad Autónoma de México); licenciado en Educación Secundaria, con especialidad en Historia y Geografía (Universidad Nacional de Trujillo, Perú); profesor en Educación Secundaria con especialidad en Historia y Geografía (Instituto Superior Pedagógico «Víctor Andrés Belaúnde» de Jaén, Perú.); licenciado en Derecho (IEXE Universidad), Nivel I del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México. Profesor Investigador de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca. Líneas de investigación: democracia, ciudadanía, migración y derechos humanos. Correo electrónico: jferzt@gmail.com

civitas y *polis* en crisis, frente a la hegemonía de la *urbs* y los flujos mercantiles e informacionales, a la vez que la medición de Coneval tienen limitaciones para comprender el problema urbano, ya que no tiene indicadores para valorar plenamente la *polis* y la *civitas*, a la vez que, si bien incluye medición de derechos, la centralidad es económica.

Palabras clave

Urbanización, ciudadanía, *civitas*, *polis*, *urbs*, desigualdades urbanas.

Abstract

The article examines the relationship between urbanization, inequality, and citizenship through an approach that conceptualizes the city as *civitas*, *polis*, and *urbs*, proposed as a framework for analysis, planning, and urban development. It is grounded in a theoretical analysis of inequalities as a matter of citizenship and draws on theoretical studies to establish the analytical frame, as well as on official Mexican documents and databases from the 1990–2024 period; the 2016 Urban Prosperity Index report; the 2014 and 2020 country reports; and studies on the values, aspirations, and attitudes of Mexicans from 2010–2011, 2017, and 2022, for purposes of complementarity and contrast. Its main contributions are an analytical approach based on citizenship, the right to the city, and public space; the three-dimensional conceptualization of the city; and a critical synthesis of urban issues.

It is found that as city size increases, poverty and inequalities decrease, although they become more complex and persist; that there are unsustainable growth, poor governance, and agoraphobia, as well as a *civitas* and *polis* in crisis in the face of the hegemony of the *urbs* and of commercial and informational flows. At the same time, the measurements used by Coneval have limitations for understanding the urban problem, as they lack indicators to fully assess the *polis* and the *civitas*; moreover, although they include the measurement of rights, their primary focus remains economic.

Keywords

Urbanization, citizenship, *civitas*, *polis*, urban inequalities.

Introducción

La población en México fue de 97 483 412 en el 2000; 112 336 538 en el 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], citado en Consejo Nacional de Población [Conapo], 2011, p. 12); el 2015, según la Encuesta Intercensal del 2015 llegó a 119 530 753 habitantes (Inegi, 2015) y en 2020 alcanzó los 126 014 024 millones de habitantes (Inegi, 2020). En 2020, el 78,59% de la población de México vivía en zonas urbanas (Inegi, 2020), en 2015, 77%; en 2010, 76,8%; en 2005, 76,5%, en 2000, 74,6%; en 1995, 73,5% y en 1990, 71,3% (Inegi, 2011; 2016), con un Sistema Urbano Nacional (SUN) que incluye en el 2018 a 401 ciudades, clasificadas por tipo de ciudad: tipo 1, zonas metropolitanas; tipo 2, conurbaciones y; tipo 3, los centros urbanos (Secretaría de Gobernación [Segob], Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México [Sedatu], Conapo, 2018) y un proceso de urbanización en transformación.

A partir de 1980, se considera una tercera fase de urbanización, que llevó a pasar el grado de urbanización de 51,8% en 1980 y 62,5% en 2010 (Sobrino, 2011, p. 1) que según el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, (Sedatu, 2014) se ha producido más inequidad y desigualdad socioeconómica, inseguridad, falta de arraigo comunitario, carencia de espacios públicos para la ciudadanía (deportivos, áreas verdes) y cursos y talleres culturales, desarticulación entre el desarrollo urbano y la dinámica económica y social de las ciudades, contaminación ambiental, pobreza urbana, segregación violencia y delincuencia. A esto se suman la globalización, la migración internacional y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que impactan significativamente, en particular desde los años noventa.

La situación se agrava por el rápido crecimiento del parque automotor, que desplaza la movilidad no motorizada y el transporte público y por la tendencia de los gobiernos locales hacia el debilitamiento de la gobernanza urbana derivado de las carencias de capacidades técnicas, organizativas, de información y de recursos para enfrentar la urbanización acelerada (ONU-Habitat, 2016, p. 80). A esto se suma la privatización de espacios públicos y el enrejamiento de calles, avenidas, zonas y ejes viales, motivados por la inseguridad y la prevención de accidentes de las personas al cruzar las calles.

La tendencia de crecimiento hacia grandes zonas metropolitanas y de la urbanización mexicana, o metropolitización en el periodo 2010-2030 (Conapo, citado en ONU-Habitat, 2017); además de su alto dinamismo, presentan riesgos por la limitada institucionalidad para la gobernanza y persistencia de la concentración económica en pocas familias y sin una política de suelo habitacional para familias en zonas seguras el problema de vivienda en zonas periféricas y en suelo de riesgo continuarán y al

continuar el patrón expansivo de crecimiento aumentarán los costos sociales, desigualdades e impacto ambiental negativo (ONU-Habitat, 2017).

En el marco de esta realidad la ciudad es el espacio de transformación, de ciudadanía y de lo público, la cual ha sido vista principalmente en su contexto de infraestructura, economía, problemas urbanos, por lo que se propone analizar la urbanización y desigualdades de la ciudad desde la triada *urbs*, *civitas* y *polis*, de la evolución de la ciudad en el caso de México en el periodo 1990-2020, enfatizando elementos del subperiodo 2010-2015; estudio que se hace a partir de un enfoque cualitativo con base en el análisis de documentos.

La *urbs*, que hace referencia al desarrollo de las ciudades centralizada en la infraestructura y sus flujos sociales, económicos e informacionales, que enfatiza el mercado y gira en torno a unidades de producción y consumo; la *civitas*, articulada a las actividades sociales, de convivencia, de intercambios con centralidad en lo humano-social, solidaridad, cooperación y de ayuda mutua, como de compromisos cívicos; y de la *polis*, el desarrollo de capacidades de participación política, empoderamiento y de interés e incidencia en lo público y gobierno, en el marco de la ciudadanía, la democracia y la ciudad como espacio público.

Los estudios sobre urbanización y desigualdades urbanas muestran el predominio de la *urbs* tecnoeconómica, centrada en intercambios y resultados materiales y de consumo, frente a la *civitas* y la *polis*, que carecen de políticas públicas para su fortalecimiento. Aunque se incorporan perspectivas de derechos humanos, cohesión social y participación política, estas quedan subordinadas a la lógica económica. Como consecuencia, los espacios públicos se privatizan, las ciudadanas se desplazan de identidades colectivas hacia individuales de corte utilitario y pragmático, y los derechos se ejercen de manera estratificada. Esta situación conduce al debilitamiento de la democracia, la comunidad, la cooperación, la solidaridad y ausencia de los comunes, consolidando la hegemonía de la *urbs* sobre la *civitas* y la *polis*.

1. Marco teórico de referencia

1.1. Espacio público, ciudad y ciudadanía como espacios de desigualdades

¿Urbs, civitas y polis?

La ciudad en sus tres dimensiones, *urbs*—el espacio construido, con sus características morfológicas (edificios, calles, una fuerte densidad de equipamientos y de infraestructuras) (Capel, 2003; 2016)—; *civitas*—los ciudadanos y sus comportamientos—, y *polis*—organización administrativa

y política (Capel, 2016)—, constituye un enfoque tridimensional para construir y analizar las ciudades de manera integral.

La *urbs* incluye «(...) la configuración física de la ciudad: calles, plazas, puentes, edificios, más la infraestructura de telecomunicaciones y telemática» (Fernández-Tapia, 2016, p. 138), así como los flujos mercantiles y de consumo. Es la dimensión de la ciudad dominante sobre la *civitas* y la *polis*, que emerge con la ciudad industrial y se ha ido fortaleciendo hasta hoy.

La ciudad del siglo XXI, informacional y globalizada, hereda esta hegemonía, lo que implica una crisis de la ciudad como espacio de convivencia humana y de bienestar social. La ciudad dejó de estar al servicio del ciudadano y de la política, para pasar a ser «la ciudad al servicio de la industrialización: la ciudad industrial» (Hidalgo, 2013, p. 13) y en la era digital, la ciudad al servicio de la economía global en el espacio de la ciudad informacional: ciudad global (centro de poder económico y dominio) y la ciudad globalizada (ciudades periféricas interconectada al sistema financiero global, pero no agente de lo global).

Desde la ciudad industrial predominan procesos de una relación dialéctica entre urbanización y ciudadanía, en la que se sacrifica a la *polis* y a la *civitas*. Es decir, se sacrifica a la ciudad para beneficiar a la producción económica, incluyendo a la «burbuja inmobiliaria [que es] pura reproducción económica» (Hidalgo, 2013). En su evolución, la ciudad es regida en gran medida por el mercado inmobiliario bajo el impulso y dinamismo del capitalismo financiero.

La lógica que sigue el modelo de concentración urbana es la de incrementar cada vez más la eficiencia productiva. Desde el punto de vista del capitalismo privado, las economías de aglomeración incrementan en conjunto las ganancias globales al tiempo que exigen procedimientos más sofisticados para garantizar la distribución de los recursos. La maximización del crecimiento entra en conflicto desde esta perspectiva con la equidad en la distribución y plantea graves problemas de gobernanza a las autoridades administrativas de las ciudades. (Hidalgo, 2013, p. 47).

La ciudad como comunidad política de ciudadanos se centra en la *urbs*—un conjunto de edificios e infraestructura construidos para cumplir una función de eficiencia económica y al servicio de la acumulación capitalista global—, no en el ser humano como hombre político o ciudadano. México se orienta en la misma dirección. Es decir, hacia:

(...) la dialéctica entre urbe y ciudad, las burbujas inmobiliarias han sido producidas, según todos los datos, por la acometida titánica del dinero, (...), el reparto de cartas es evidente: la especulación financiera

apuesta por la urbe. La política, es decir, la *polis* pierde, de momento, la batalla frente al dinero, sin que el derecho esté todavía en condiciones de poner coto al imperio crematístico. (...). La ciudad pierde. (Hidalgo, 2013, p. 56).

Capel (2003) aborda esa dialéctica de la construcción de la *urbs* entre espacio físico y el mercado inmobiliario como la invasión del espacio natural por necesidad de expansión urbana o sin ella, produciendo segregación física y social, sin resolver los problemas de vivienda. Al contrario, crecen la fragmentación social, el hacinamiento y la exclusión. Así, la *urbs*, hoy, es esa configuración física y su uso racional-utilitario e individualista de la vida urbana, y cuyas interacciones son determinadas y caracterizadas por las estructuras físicas mercantiles y utilitarias, que en su degradación no existe el respeto a la ley, sino el beneficio inmediato (Fernández-Tapia, 2016), lo que «hace imposible la vida ética dada las formas de vida egocéntricas y competitivas (...)» (Santillán, como se citó en Uribe, 2011, p. 124).

La *civitas* es interacción humana, intersubjetividades e interacciones sociales de sentido y valor simbólico, que dan vida a una convivencia humana como dimensión sociocultural, socioeconómica y cívica del tejido social, de la cooperación y la solidaridad que encarna la ética ciudadana (Fernández-Tapia, 2016) y trasciende al utilitarismo del mercado y sus estructuras físicas. Así, con la invasión de la *urbs* tecnoeconómica, se debilita y desestructura la *civitas*.

Las personas que habitan las ciudades del siglo XXI han perdido el sentido de comunidad, transitado a la sociedad y después al agrupamiento individualista —en el cual no se conoce ni convive con los otros del mismo edificio y se rompe el tejido social—; situación que crece con las tecnologías digitales bajo la tendencia de consumo y capitalismo informacional.

La *polis*, como participación en lo público, de involucramiento en la acción política con otros iguales, que a la vez piensan diferente, con los que se llega a proyectos comunes, del «estar juntos los unos con los otros de los diversos» (Arendt, 1997, p. 45). Es decir, participar con, junto a y contra a, bajo «ciertas condiciones de igualdad y unidad de los diversos y la diferenciación de los semejantes, pero esto también implica buscar el bien común de esa diversidad, entre ella y con ella» (Fernández-Tapia, 2016, p. 143). Esta interacción de hombres libres también entra en crisis.

Desde la teoría se plantea soluciones para el rescate de la *polis* y la *civitas*, mediante el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1967; Borja, 2011a; 2011b; 2019). También, desde una concepción optimista del ciberespacio mediante la ciudadanía y el ágora digitales. No obstante, en un espacio de flujos de información, datos y consumo —en el cual lo político orientado a la comunidad política, democrática, participativa y deliberativa, así como

de la convivencia social que integra en sentido ético-cultural, de cooperación y convivencia, se fragmenta, debilita y polariza—, sin ciudadanía democrática, pensamiento crítico y orientación al bien común se diluye en la lógica del individualismo capitalista y el consumismo alienante.. En todos estos casos, la *civitas* y la *polis* no tienen garantía de fortalecerse, aunque es posible si se utilizan principios democráticos y el bien común frente a las amenazas globales de hoy.

Una *polis* extendida y una *civitas* ampliada, como el caso de los inmigrantes internacionales y sus diásporas y algunos movimientos sociales, son necesarias; pero en las ciudades actuales son experiencias aisladas y la cohesión social y convivencia en la red están lejos de estructurar una *civitas*. La participación en el ciberespacio tampoco ha logrado espacios de participación con incidencia permanente sobre los gobiernos de las ciudades, menos como integrador de una comunidad política, al contrario, crece la polarización. A la vez, el espacio de los lugares urbanos ha sido invadido por lo privado, los flujos económicos, el sector inmobiliario, los flujos de tránsito y en varios casos latinoamericanos por el crimen, aun así ante la alta inseguridad pública no surgen procesos reales y fuertes de *civitas* y *polis*, que podrían constituir los espacios para enfrentar los problemas de la ciudad y de la humanidad.

1.2. El espacio público y la ciudadanía como concepto

El espacio es construido socialmente, y tiene una doble connotación: 1) «el espacio, (...) como [abrir] el claro en el bosque se produce por acción humana» (Ortega, como se citó en Lindón *et al.*, 2006, p. 10) y 2) y «la apertura», «la amplitud» o «lo abierto», que se convierte en público como resultado de la acción política, donde se participa y delibera sobre el bien común y lo público. Es decir:

(...) es la acción individual de abrir un espacio en el bosque de complejidad y confusión de la ciudad, de sus múltiples intereses, de sus luchas individuales, para producir «un claro» para el encuentro y el diálogo; y 2) «la apertura», «la amplitud» o «lo abierto», que dicho encuentro y diálogo permite, se convierte en espacio público por la acción política, donde tiene lugar lo ciudadano, como opuesto al espacio privado, cerrado. (Fernández-Tapia, 2016, p. 135).

En el primer caso, la *civitas* es el espacio de la acción humana, del mundo de lo social, de las relaciones humanas y de la construcción comunitaria y social. En el segundo, donde se configura lo político, lo ciudadano, del diálogo y debate público: es el espacio de la *polis*.

La ciudad es el centro donde se realizan los procesos urbanos y es en sí misma espacio público, pero es también sociedad, en ocasiones comunidad,

no solo nodo de redes de flujos de información, de tráfico y de recursos económicos —*urbs*—. Una definición amplia, que incluye a la *civitas* y a la *polis*, es:

Una ciudad es una comunidad de asentamiento base sedentario que se caracteriza por la ubicación de lugares de encuentro, de espacios sociales singulares de carácter político y/o ideológico, donde se realizan prácticas sociales que involucran a otras comunidades, fundamentalmente a las comunidades no urbanas de su territorio. Estos lugares de encuentro pueden vincularse a diversas actividades, desde la política de toma de decisiones, a la realización de actos ceremoniales, incluyendo espacios destinados al ocio, la facilitación de la comunicación y la transmisión de la información. (...). Las “calles”, como espacios de circulación y de encuentro, constituyen el paradigma de los espacios urbanos. (Castro *et al.*, 2003, párr. 31).

Son asentamientos aglomerados de población con actividades principalmente consideradas urbanas, que se conforman de un espacio físico de lugares y flujos de intercambio utilitarios: la *urbs*; de interacción y convivencia humana con sentido de comunidad con un marco jurídico determinado: la *civitas*; y un espacio de participación, de acción pública y política: la *polis*. Para Borja (2001a) es:

un espacio público, abierto y protegido. Un lugar, (...) un hecho material productor de sentido. Una concentración de puntas de encuentros. En la ciudad lo primero son las calles y plazas, los espacios colectivos, luego (...) los edificios y las vías. El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la cualidad de la ciudadanía de sus habitantes. (p. 391).

Es decir, *urbs*, *civitas* y *polis*; siendo las últimas dos las que definen a la ciudadanía y a la calidad de la ciudad, de vida y del espacio público. También reconoce que: «la crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación en su privatización o tendencia a la exclusión» (Borja, 2011b, p. 39), la segregación, la codicia y el egoísmo (Borja, 2011a), el miedo (Borja, 2008), la gentrificación privilegiada, la competitividad urbana excluyente, el mercado inmobiliario y dinámicas urbanizadoras excluyentes, la mercantilización de las sociedades, la fragmentación social, la ausencia de institucionalidad fuerte en los gobiernos locales, la complicidad de profesionales y entorno social, la desdemocratización y ciudadanías débiles o ausentes (Borja y Carrión, 2016), que sintetizan la problemática de la ciudad y son barreras al derecho a la ciudad (Borja, 2011b, 2001b). En la ciudad, espacios comunes ceden paso a edificios individuales, el lugar de encuentro o foro social se reduce o elimina y

las personas son maltratadas en el espacio público (Gehl, 2014), perdiéndose o debilitándose la dimensión humana.

La ciudad contemporánea es también «informativa», en la que predomina el espacio de los flujos (económicos, culturales, tecnológicos, políticos), que se construyen en redes globales de información y comunicación; aunque coexisten con espacios de los lugares, que son los tradicionales (Castells, 2008), que han sido invadidos y desplazados por los flujos mercantiles, informativos y utilitarios. Espacios (de flujos y lugares) que se articulan en un espacio complejo de relaciones públicas y privadas, con funciones específicas de acuerdo con su ubicación y gestión de cada ciudad, en torno al desarrollo y la felicidad humanos o su egoísmo y utilidad; ciudadanías que pueden llevar a la muerte de la ciudad.

La ciudadanía como la construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos para tener más autonomía, libertades y capacidades de elección y toma de decisiones, como individuos y ciudadanos frente al Estado, las jerarquías sociales y al mercado, con el fin de lograr mejor calidad de vida y desarrollo individual, social y/o comunitario, en una o más comunidades políticas y/o culturales, se desarrolla y vive en diferentes dimensiones. Sin embargo, en la trama urbana del siglo XXI se aleja de la ciudadanía en el sentido del bien común para orientarse a la del bien individual privado, que fragmenta la *civitas* y la *polis*.

Sus dimensiones inseparables: a) la legal o jurídica (ciudadanía nominal), que otorga derechos y establece deberes con una comunidad política por ley y que en la ciudadanía clásica se articula al Estado-nación y en la era global a los tratados internacionales, entre ellos los de derechos humanos; b) identitaria-simbólica (ciudadanía percibida): construcción, reproducción o reconfiguración de las identidades, pertenencia ciudadanas y la concepción de ciudadanía que cada persona acepta, configura, concibe y busca realizar, con su consecuente representación y legitimación a través de la cultura; y c) la práctica o ciudadanía vivida: ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos con relación a la ley, a la identidad y la representación simbólica². La titularidad de la acción política y la titularidad de la acción social son subdimensiones de la ciudadanía vivida³. En

2 La ciudadanía percibida y la ciudadanía vivida son dos dimensiones de la ciudadanía sustantiva, en tanto son construcciones activas de los ciudadanos.

3 Es preciso señalar que Javier De Lucas Martín (2013, p. 116) considera las siguientes dimensiones de la ciudadanía: jurídica, pertenencia/identidad y de acción política. Una clasificación importante, sin embargo, deja de lado todo el aspecto de los derechos sociales de la ciudadanía, aunque es posible que considere estos dentro de lo que llama la dimensión de la titularidad de la acción política. En el modelo que planteo, la acción política es parte de la ciudadanía práctica o vivida, y si bien es la que determina una acción singular en la toma de decisiones o de relaciones de poder político, en el mundo

la práctica urbana se presenta como *civitas*, *polis* o *urbs* y trasciende a la ciudadanía despolitizada, legal y pasiva.

De Lucas (2013) señala que se privilegia la dimensión jurídico-abstracta de la ciudadanía, su función estática y adscriptiva, que no permite distinguir entre ciudadanos plenos y los que no lo son, en contraste con la dimensión política, dinámica y activa, es decir, la que define y regula la convivencia colectiva mediante el ejercicio de los derechos políticos, en específico de participación y comunicación; o desde los progresistas que hablan de conciudadanos para referirse a los inmigrantes y extenderles la ciudadanía, pero que resulta vacía porque no tiene la capacidad de agencia: tomar decisiones políticas (p. 115).

Por lo tanto, la ciudad es la llamada a integrar, cohesionar, abrir espacios públicos y rehabilitar la convivencia, en términos de comunidad de derechos (*civitas*) y comunidad política de identidad y decisión pública incluyente (*polis*), constituyéndose en creadora de ciudadanía como práctica, sustantiva. La ciudad puede crear espacios e infraestructura para el desarrollo de la ciudadanía (Ramírez, 2015; Franco y Zabala, 2012) como derecho a la ciudad, que permita más democracia desde lo político-social (Borja, 2019; Ziccardi, 2019). Pero también puede convertirse en generadora de descuidanía y desigualdades. Es decir, la ciudad es y puede ser espacio de reproducción y aumento de desigualdades (Dammert, *et al.*, 2019; Segura, 2017). Así las democracias y las ciudades como estructura y sus gobiernos pueden servir para construir ciudadanía o deconstruirla.

En América Latina en 2017, más del 80% de la población vivía en las áreas urbanas, de las cuales 110 millones tenían viviendas precarias (Cepal, 2017, como se citó en Dammert *et al.*, 2019). Las ciudades estaban fragmentadas, tugurizadas, con prevalencia de la pobreza, aunque menor en las áreas metropolitanas, donde la pobreza impacta de manera diferenciada de acuerdo con características particulares de cada población (Jordán *et al.*, 2017): jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas. En México las desigualdades socioeconómicas y de vivienda, así como del lugar de residencia, se asocian a las desigualdades socioeconómicas (Curzio y De la Torre, 2021; Medina y Benavides, 2017). Realidad regional y nacional que prevalece, aunque el ejercicio de derechos reconocidos es de mayor acceso que en áreas rurales.

1.3. Pobreza, desigualdades y ciudadanía

Se define la pobreza como carencia de recursos materiales y culturales, sociales y tecnológicos que no permiten satisfacer las necesidades

actual muchos ciudadanos no lo consideran como la principal forma de ejercer su ciudadanía.

para alcanzar una vida saludable y las capacidades mínimas para elegir y tomar decisiones para el desarrollo permanente como ser humano y la participación en la comunidad política de la que forman parte. Es decir, la pobreza se constituye de desigualdades en diverso grado, en relación con las necesidades y en el área urbana alcanzan un alto dinamismo y complejidad. Para el Coneval (2010, p. 38):

(...) la pobreza tiene un carácter multidimensional y una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (...), su evolución están vinculadas a una serie de elementos, tales como crecimiento económico, política económica, cambios en el mercado de trabajo, movilidad social, integración valorativa de tipo individual, integración a la sociedad, espacios de acción colectiva y cambio en las oportunidades ocupacionales.

Por lo tanto, es una cuestión de ciudadanía porque es garantizar el acceso a los derechos a la educación, salud, ingreso equitativo y digno, trabajo, calidad de vida, seguridad social, apropiación tecnológica, alimentación, entre otros. Es decir, el desarrollo como derecho, lo que implica la eliminación de las desigualdades manifiestas en la carencia o acceso desigual a bienes, servicios y derechos y no solo de crecimiento económico e inclusión social básica.

Tres hechos dan lugar a estar incluidos marginados o excluidos por las desigualdades, en la ciudadanía en la ciudad:

i) fuerza productiva, de acumulación y concentración de un medio construido para las actividades humanas, y el desarrollo de las funciones de producción, distribución, intercambio y consumo, [y residencial], ii) cristalización y evolución de las relaciones sociales, o espacio socialmente construido, que se expresa en términos de innovación, creatividad, desigualdad e inequidad. (Lezama, 2013, como se citó en Coneval, 2015a, p. 21).

El tercero es la participación política en términos de lucha por la igualdad, la equidad, la libertad, la inclusión y la transformación humana. El primero es la *urbs*: el diseño, acción-reacción y configuración del espacio monetario-utilitario-pragmático, de «la emergencia crecimiento y complejidad de dos grandes mercados urbanos, trabajo y vivienda, los que se entrelazan con las características de la pobreza urbana en términos de volumen e incidencia» (Coneval, 2015a, p. 22) y que se realizan en el capitalismo inmobiliario-financiero y el utilitarismo pragmático (de empresas

e individuos) como determinantes de la configuración de los espacios y de la vida. El segundo es espacio de la *civitas*, que determina la convivencia humana, la realización de las libertades, la igualdad y solidaridades diversas; y el tercero, la *polis*: de la ciudadanía política y las diversas formas de relación y estructuras de poder. Las ciudades, para abordarlas integralmente deben analizarse a la luz de estas tres dimensiones.

2. Metodología

2.1. Enfoque y etapas del estudio

El enfoque del estudio es teórico-cualitativo desde un análisis teórico-temático que rige la selección del material a analizar, con base en el análisis de documentos. El análisis se realiza desde la ciudadanía y del espacio público, como lugares y flujos, y del desarrollo urbano en términos de *urbs*, *polis* y *civitas*, lo que permite enfoque innovador del análisis de las ciudades y del desarrollo urbano. La selección de los documentos de la primera etapa es temática teórica; en la segunda y tercera etapa se seleccionan documentos oficiales de México: Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval 2015a; 2017; 2025a, 2025b); de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2024, 2025); el reporte del Índice de Prosperidad Urbana en la República Mexicana de ONU-Habitat (2016); que se complementan con los informes país 2014 y 2020; tres reportes periodísticos de los estudios de valores, actitudes y aspiraciones de los mexicanos 2010-2011, 2017 y 2022; el estudio de Somuano *et al.* (2015), asociado al informe país 2015. La centralidad del análisis es para el 1990-2010, pero se amplía por las sugerencias de evaluación al 2024, ya que se aborda también ese periodo. En el análisis se complementa y contrasta con estudios de Vieyra (2015; 2018); ONU-Habitat (2017); López (2011) y Damián (2019). Se excluyen estudios de Coneval que reiteran la misma información que se analiza.

En una primera parte, con base en documentos académicos y las categorías *civitas*, *polis* y *urbs*, se analiza situando la realidad urbana en la encrucijada del enfoque inmobiliario y ciudadanía, lo que permite concluir en la necesidad de rescatar la *polis* y la *civitas*. Esto implica no solo considera lo urbanístico —en cuanto infraestructuras y flujos de transporte, económicos, de servicios, y flujos digitales—, sino también la inclusión de lo social —como convivencia, cooperación, solidaridad y reconocimiento cultural-simbólico, lo cual genera comunidad o al menos cohesión social— y, la dimensión política de la relación con el poder; todo lo cual permite concluir que las desigualdades y pobrezas urbanas, viejas y nuevas, son una cuestión de ciudadanía y no solamente de mejoras económicas y de infraestructuras. Esto se realizó de los documentos: Rangel (2012), Gigosos

y Saravia (2008), Castells (2009; 2008, 1989), Innerarity (2006), Lange (2024), Borja y Muxí (2003), Lefebvre (1967), Borja (2011a; 2011b; 2008).

En una segunda parte, a partir de los estudios del Coneval (2015a), se caracteriza la pobreza y desigualdades urbanas entre 1990-2010. La base documental es información de carácter cuantitativo de este organismo, por lo que es muy significativo para el análisis desde una perspectiva de la *urbs*, *civitas* y *polis*. Este estudio permite caracterizar en particular todo lo que se realiza en términos de *urbs* (infraestructuras, servicios, información) y de *civitas* (acceso a ciertos derechos sociales en términos de atención: salud, educación, vivienda y participación en los flujos económicos), que lleva observar y detallar el dominio de la *urbs*.

En la tercera etapa, se aborda los estudios sobre el índice de prosperidad urbana (CPI) de la ONU-Habitat México (2016), que aporta información importante para conocer los avances y limitaciones que abonan al análisis de la *civitas* y la *polis*, además de la *urbs*.

Se considera necesario agregar las metodologías utilizadas por los respectivos organismos, para enfatizar la validez de la información utilizada para el presente estudio:

2.2. Del enfoque de la medición de la pobreza del Coneval en México

La medición de Coneval es multidimensional y es un enfoque que tiene como eje la ciudadanía porque abarca las siguientes dimensiones: «i.) bienestar; ii) derechos humanos, y iii) cohesión social» (Coneval, 2010, pp. 27-31; Gordon, 2012, como se citó en Coneval, 2015a, p. 41).

El espacio bienestar económico es de «las necesidades básicas no satisfechas (...), es decir, la pobreza relacionada con el bajo ingreso» (Coneval, 2015a, p. 45). Comprende el desempleo, subempleo y acceso al trabajo. Es decir, el derecho al trabajo digno, que con la globalización y en los espacios de migración internacional es habilitador y marcador de ciudadanía (Fernández-Tapia, 2010). También incorpora los derechos a la alimentación y vestido (canasta básica, canasta completa), que corresponden a los derechos económicos.

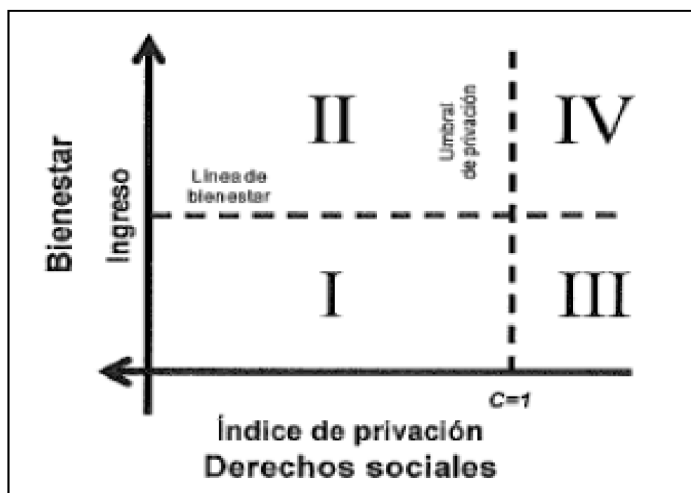
En el espacio de los derechos sociales: salud, educación, seguridad social, vivienda y alimentación. La persona tiene carencia si presenta al menos uno de los perfiles siguientes:

- i) rezago educativo; ii) carencia por acceso a los servicios de salud;
- iii) carencia por acceso a la seguridad social; iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda; v) carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, y vi) carencia por acceso a la alimentación. No existe jerarquía entre estos indicadores de rezago social, por lo que la suma simple de

carencias por parte de una persona se traduce en su índice de privación social. (Coneval, 2015a, p. 42).

«De esta manera, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene una o más carencias sociales, además de tener un ingreso *per cápita* insuficiente para adquirir los bienes y servicios (...) para satisfacer sus necesidades básicas» (Coneval, 2015a, p. 42). Medición que se hace en cuatro cuadrantes:

Gráfico 1. Cuadrantes de identificación de la pobreza multidimensional



Fuente: Coneval (2015, p. 43).

El cuadrante I es la población en situación de pobreza; el II, en pobreza extrema; el III, vulnerable y el IV, no pobre y no vulnerable (Coneval, 2015a). Si bien no mide todas las carencias sociales y de inclusión-exclusión, permite tener en cuenta factores eminentemente políticos y de ciudadanía, entre ellos:

- i) suponer una sociedad compuesta por grupos e individuos libres y participativos; ii) considerar la existencia de valores democráticos y el funcionamiento de instituciones formales y legales; iii) figurar un contexto social y territorial heterogéneo, en donde se desarrollan las capacidades individuales, y iv) permitir establecer prioridades de política pública en términos de metas diferenciadas, identificación de la población objetivo y atención a grupos vulnerables. (Coneval, 2015a, p. 44).

En el primero, más que individuos se refiere a ciudadanos; el segundo, es fundamentalmente político, destacando la democracia y la institucionalidad en el marco de Estado de derecho; el tercero, sobre la diversidad social y territorial; y el cuarto, es la acción de gobierno y gestión centrado en las personas. Por lo tanto, los resultados de esta metodología permiten analizar las desigualdades e igualdades, en términos de la ciudad como *urbs*, *civitas* y *polis*.

El estudio de Coneval toma como base el censo de población y vivienda de 2010 y abarca 95 ciudades⁴, «(...) 59 (...) zonas metropolitanas, todas ellas con población de al menos 100 mil habitantes. (...) 15 conurbaciones y 21 centros urbanos con población de 100 mil y más habitantes» (Coneval, 2015a, p. 47). A partir de dichos hallazgos se analiza la realidad urbana de México como *polis*, *civitas* y *urbs*, para caracterizar la realidad de las desigualdades y la ciudadanía desde un enfoque que trasciende lo económico y urbanístico.

4 Las ciudades incluidas en el estudio son: ZM de Aguascalientes (932 369 habitantes), ZM Tijuana (1 751 430), ZM de Mexicali (936 824), ZM Torreón (1 215 817), ZM de Saltillo (823 128), ZM de Monclova (317 313), ZM de Piedras Negras (180 734), ZM de Colima (334 240), ZM de Tecomán (141 421), ZM de Tuxtla Gutiérrez (684 156), ZM de Ciudad Juárez (1 332 131), ZM de Chihuahua (852 533), ZM de la Ciudad de México (20 116 842), ZM de León (1 609 504), ZM de San Francisco del Rincón (182 365), ZM de Moreleón (108 669), ZM Acapulco (863 431), ZM de Pachuca (512 196), ZM de Tlaxiaco (239 579), ZM de Tula (205 812), ZM de Guadalajara (4 433 487), ZM de Puerto Vallarta (379 886), Ocotlán (141 375), ZM Toluca (1 936 126), ZM de Morelia (829 625), ZM de Zamora (250 113), ZM de la Piedad (249 512), ZM de Cuernavaca (924 964), ZM de Cuautla (434 147), ZM de Tepic (429 351), ZM de Monterrey (4 106 054), ZM de Oaxaca (607 963), ZM de Salina Cruz (161 337), ZM de Puebla (2 728 790), ZM de Tehuacán (296 899), ZM de Querétaro (1 097 025), ZM de Cancún (677 379), ZM de San Luis Potosí (1 040 443), ZM de Rioverde (135 452), ZM de Gaymas (203 430), ZM de Villahermosa (755 425), ZM de Tampico (859 419), ZM de Reynosa (727 150), ZM de Matamoros (489 193), ZM de Nuevo Laredo (384 033), ZM de Tlaxcala (499 567), ZM de Veracruz (811 671), ZM de Xalapa (666 535), ZM Poza Rica (513 518), ZM Orizaba (427 406), ZM de Minatitlán (456 137), ZM de Coatzacoalcos (347 257), ZM de Córdoba (316 032), ZM de Acayucan (112 996), ZM de Mérida (973 046), ZM de Zacatecas (309 660), ZM de Celaya (602 045), ZM de Tlanguistenco (157 944), ZM de Teziutlán (122 500), Ensenada (288 597), Los Cabos (128 057), Campeche (228 670), Manzanillo (140 670), Tapachula (215 235), Guanajuato (110 011), Irapuato (393 862), Chilpancingo (197 052), Lázaro Cárdenas (137 306), Uruapan (276 839), Tuxtepec (105 182), Chetumal (156 569), Ciudad Obregón (303 126), Tuxpam (108 418), Fresnillo (125 846), La Paz (215 178), Ciudad del Carmen (169 466), San Cristóbal de las Casas (158 027), Ciudad Cuáuh-temoc (114 007), Delicias (118 071), Hidalgo del Parral (104 836), Durango (518 709), Salamanca (160 169), Iguala (118 468), San Juan del Río (138 878), Playa del Carmen (149 923), Ciudad Valles (124 644), Los Mochis (256 613), Culiacán (675 773), Mazatlán (381 583), Hermosillo (715 061), Navojoa (113 836), Nogales (212 533), San Luis Río Colorado (158 089), Ciudad Victoria (305 155) (Coneval, 2015a).

2.3. De la metodología del Índice de Prosperidad Urbana (CPI)

Corresponde a la metodología de la ONU-Habitat del Índice de Prosperidad Urbana (CPI), con adaptaciones para el caso de la urbanización en México. El estudio de este organismo involucra a 152 municipios urbanos y se realizó en las siguientes etapas: 1) revisión y análisis de la información disponible del caso mexicano y sobre los procesos asociados a las seis dimensiones de la prosperidad urbana; 2) diseño y construcción de una base de datos automatizada que hizo posible la actualización de cada dato de las variables de los indicadores; 3) «delimitar las aglomeraciones urbanas que comparten buena parte de municipios bajo análisis», que fue la base para el cálculo del CPI, con base en la información estadística del Inegi; uso de imágenes geoespaciales propias de la ONU-Habitat México para análisis de «suelo artificializado», usos y características más relevantes como cuerpos de agua, vegetación de todo tipo, pendientes, entre otros; 4) definición de criterios particulares para el cálculo de diversos indicadores espaciales ante la falta de información o debido a condiciones mexicanas no correspondientes con el contenido o método de alguna variable o indicador, usando proxis cuando fue necesario; y 5) el análisis del contexto socioespacial de cada municipio, con relación a la aglomeración urbana (ONU-Habitat, 2016).

Por lo tanto, la información es más completa que la del Inegi, para el caso de la urbanización en México, lo que permite una visión más integral sobre los estudios de las desigualdades en México y que nos presenta la realidad urbana mexicana en el año 2016, haciendo posible su caracterización.

Las dimensiones que considera el estudio son: «productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación urbana» (ONU-Habitat, 2016, p. 1). Estas se enmarcan en los nuevos derechos del ser humano, con excepción de los derechos económicos asociados a la productividad y a la infraestructura. El CPI busca «entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar de los ciudadanos (...) presenta una radiografía de la complejidad urbana (...)» (p. 7). Permite, además, identificar nuevas desigualdades urbanas y que los gobiernos puedan atenderlos.

Con base al análisis de los documentos señalados, para este estudio se planteó el siguiente supuesto: las ciudades mexicanas, no obstante la reducción de la pobreza, están en crisis como resultado de las desigualdades que producen la hegemonía de la ciudad como *urbs*.

3. Resultados

3.1. Desigualdades urbanas como cuestión de ciudadanía: *urbs*, *civitas* y *polis*

Las desigualdades urbanas se manifiestan en tres dimensiones: *urbs*, *civitas* y *polis*. Las mediciones por lo general se centran en la *urbs*. No obstante, en las que usa Coneval sobre la pobreza y las de ONU-Habitat sobre el Índice de prosperidad urbana, incluyen derechos y elementos del entorno social y político; es decir, de la *civitas* y la *polis*. Asimismo, modelos de planeación urbana como el descrito por Rangel (2012) recuperan esta perspectiva. Así, la pobreza o pobrezas son desigualdades en diverso grado que expresan carencias de derechos, bienes y servicios, lo que sitúa al desarrollo urbano en clave de ciudadanía.

En este contexto, el espacio público urbano es cada vez más complejo: las relaciones humanas se intensifican y se estrechan, creándose zonas oscuras —donde se entrelazan lo público y lo privado—. En ellas se expande la *urbs* a costa de la *civitas* y la *polis*, como un espacio de intercambio dominado por flujos comerciales y financieros, desigualdades y la realización de intereses individuales utilitarios. Es la estructura físico-simbólica de la propiedad y el consumo: la *urbs*.

El espacio público tradicional lo conforman la plaza, el parque, la calle y frente de agua: franja costera o playas, última calle (Rangel, 2012, p. 42), que son propiedad del Estado. A ello se suman los campos deportivos públicos y centros educativos públicos (escuelas, preparatorias, universidades) y los centros ecológicos protegidos, así como orillas de ríos, manantiales y de las vías carreteras. Gigosos y Saravia (2008, p. 123), además señala:

espacios sobrantes del proceso de globalización o (...) de la metropolización de ciudades medias y grandes. Esas bandas junto a las auto-vías, esos espacios de separación de los principales enclaves, esas áreas blancas. Suculentos metros cuadrados que sólo son margen, y parecen a la espera de ser tomados por quien los requiera. Son los preferidos por la gente que no tienen espacio. (Gigosos y Saravia, 2008, p. 123).

Según Koolhaas (2006, como se citó en Gigosos y Saravia, 2008, p. 123) son espacios de asentamiento que se han constituido en «no forma» espontánea y silvestre:

Espacios donde se aglomeran funciones, se conecta la gente, se pasa información. Que cumplen una función necesaria, sin duda; que el urbanismo oficial no resuelve, o que al menos no lo hace adecuadamente. Los hay de todo tipo: para reunión, para actividades económicas (venta ambulante, servicios), para espectáculos y catarsis, para información

y convocatoria. Incluso para la residencia. (Gigosos y Saravia, 2008, p. 123).

Tampoco se resuelven las desigualdades urbanas, ni mediante el sistema inmobiliario electrónico, ni mediante los flujos informacionales que se apoderan de la ciudad y se integran a la *urbs*. Por el contrario, las funciones, acciones y relaciones en la ciudad, evidencian viejas y nuevas desigualdades: desde la ocupación de zonas antes no ocupadas por los marginados o excluidos y la carencia de servicios tradicionales hasta las brechas digitales, los entornos contaminados y la nueva esclavitud del trabajo y del cuerpo.

A esto se suma la apropiación de los márgenes de agua (playas), ciudades o pueblos turísticos, rentables o más apropiados para vivir como San Cristóbal de las Casas en Chiapas, San Miguel Allende, zonas de playa en Baja California y Baja California Sur, Huatulco en Oaxaca y Cancún en Quintana Roo, asociados a la gentrificación empresarial y a la residencia de extranjeros, principalmente estadounidense. Estos lugares, especialmente los turísticos, son intensamente aprovechados, aunque muchos quedan reservados a empresas concesionarias y dejan de ser espacios públicos. Asimismo, las zonas verdes urbanas, como las de la Ciudad de México, son muy utilizadas por las personas, sin embargo, muchas ciudades carecen de estos espacios, lo que profundiza las desigualdades en el acceso a entornos urbanos y saludables.

Muchos de estos espacios —públicos y privados, antiguos y nuevos— se configuran hoy como «redes de flujos», vaciando las *urbs* de relaciones humanas, reduciéndola a intercambios mercantiles, informacionales y de transporte definidas por relaciones de utilidad y consumo. Sin embargo, algunos de estos espacios funcionan como lugares que posibilitan: a) la convivencia social y el intercambio sometido al Estado de derecho, que da lugar a la *civitas*; y b) de manera más limitada la construcción de redes de espacios públicos donde se define lo público, el proceso urbano y su planificación, es decir la *polis*.

En otras palabras, se realiza la ciudadanía económica, social, política y cultural; contexto en el que se inscribe el modelo de planeación urbana de redes de espacios públicos, que

consiste en estructurar los espacios públicos urbanos, de carácter físico espacial, en red, descubriendo en cada ciudad los elementos físicos y socioculturales de relevancia actual o potencial para consolidar, con calidad, ejes físicos y culturales para la conectividad y facilidad de movilidad, nodos de alta ponderación social y funcional y espacios naturales que permitan la interacción armónica de los seres humanos con su contexto natural, según su capacidad de soporte. (Rangel, 2012, p. 43).

La propuesta implica la construcción de «un sistema de espacios abiertos de uso colectivo que interactúan con las infraestructuras, los equipamientos y las zonas institucionales y privadas que lo delimitan y complementan» (Peláez, 2007, p. 52, como se citó en Rangel, p. 43). Lugares intermedios que conectarían las zonas industriales y/o de comercio con las residenciales y barrios, como plazas, escuelas, entre otros, bajo un enfoque de ecología urbana, sistémica, proactiva, humana y participativa. Es decir, la «ciudad constituida en una red física de espacios públicos, que definen una rica malla de relaciones entre diversos elementos de valor urbano, que permiten reforzar con equidad las condiciones de vida de sus habitantes y consolidar su identidad» (Rangel, 2012, p. 43). Visión que también nos lleva a la ciudadanía, más allá de la urbanización y el desarrollo inmobiliario, y se sostiene en tres elementos motrices de la ciudad: ejes estructurantes, interfaces urbanas y nuevas naturalezas.

Los ejes estructurantes. Son espacios de enlace entre las linealidades espaciales urbanas, naturales o culturales, existentes o potenciales, seleccionadas por su capacidad de articular conexiones de diferente intensidad entre espacios públicos, privados y territoriales; que pueden ser «ejes estructurantes construidos» (viales, sistemas de transportes, culturales o comerciales) y «ejes ambientales urbanos» (Rangel, 2012, p. 44). Estos espacios, en esencia, son *urbs* y estructuran la vida de los urbanitas.

Las interfaces urbanas (entornos o interfaces). Son puntos de contacto entre dos o más sistemas, donde se realiza el mayor intercambio de energía, materia e información de dichos sistemas, de máxima interacción y diversidad urbana, en la que confluyen diferentes ámbitos y emergen peculiaridades y potencialidades económicas, sociales, legales y ambientales (Gehl, 2002; Gehl y Genzøe, 2002; Lascout, 1998, como se citó en Rangel, 2012, p. 145). Es decir, espacios en los que se puede integrar, reconstruir y rehabilitar la *civitas* y la *polis*.

Las nuevas naturalezas. Son espacios naturales próximos o integrados a las ciudades, localizados en ejes ambientales o conectados con ellos, destinados a la protección, manejo y desarrollo de sus condiciones ecológicas para impulsar, mantener y fomentar usos no urbanos, valores ecológicos y núcleos productivos (Rangel, 2012, p. 46): zonas naturales protegidas, zoológicos abiertos, parques y corredores naturales solo para peatones, o lugares para acampar y convivir, interactuar y participación social se pueden considerar en estos lugares. Sin embargo, los nuevos tienen una finalidad económica, principalmente turística, bajo la lógica de los flujos del capital, que entran en tensión con su función ecosocial.

En la práctica, las redes se configuran en una dinámica creciente dentro de la sociedad globalizada, informatizada y digitalizada, y se definen en y a partir de procesos de información y comunicación cada vez más

intensivos y de saberes distintos (filosófico, científico y populares —religiosos y etnoculturales—). Estas relaciones se extienden a espacios electrónicos que impactan en el individuo, las sociedades y los Estados, generando un espacio público simultáneo al físico, el ciberespacio, en el cual se construye, realiza y circula el poder (Castells, 2009): dando lugar a la ciudad informacional y ciudad red (Castells, 1989), sustentada en infraestructuras telemáticas y plataformas digitales que constituyen la nueva *urbs* y conforman lo que Castells (2008) denomina espacio de flujos (informacionales, digitales, financieros, comerciales), a diferencia del espacio de lugares (territoriales y de sentido). En ese ámbito digital surge un nuevo espacio público (Innerarity, 2006), en el que se reconstruyen identidades y formas de participación social, económica y política.

El predominio de los flujos está integrado por «una red de nodos urbanos que concentren el poder decisonal tanto en los ámbitos político como económico. Para (...) la adecuada movilidad de los recursos productivos, sean estos humanos, financieros o informacionales» (Lange, 2004, p. 736). Es la dimensión productivo-simbólica del espacio como *urbs*. En su dimensión física, la *urbs* implica «obras de vialidad urbana y de transporte, nudos comunicacionales, obras de arquitectura emblemática, entre otras, todas concebidas como estructuradoras de proyectos de revitalización urbana» (p. 736). En estos dos componentes —digital y físico— radica su forma de legitimación social.

Los espacios de flujos implican, por un lado, lucro, utilidad, eficiencia y maximización económica de ciertos sectores sociales; y por otro, pragmatismo de sobrevivencia y aprovechamiento del «goteo capitalista» por el que compiten los más desfavorecidos y gran mayoría de la sociedad. Son las dos caras de la desigualdad urbana. Desprovistos de comunidad, solidaridad, convivencia humana y cooperación en proyectos comunes, de otredad y seguridad, estos flujos, generan lo que Borja y Muxí (2003) llaman «agorafobia urbana»: la «degradación o la desaparición de los lugares públicos integradores y protectores, pero también abiertos para todos; por «la instalación de flujos y ghettos» (p. 30); es decir, el declive de la *civitas* y la *polis*. Frente a esta situación, se activan coyunturalmente la participación y solidaridad o apoyo en protestas, elecciones y desastres. En cambio, la participación política y social de todas las personas, incluyendo las minorías y la integración diversidad social y cultural, se rescatan mejor en la propuesta del derecho a la ciudad (Lefebvre, 1967; Borja, 2011a, 2011b), incorporada en la Ley del Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. Esta teoría y política buscan rescatar la ciudad como *civitas* y *polis*, desde un enfoque de ciudadanía y es la mejor respuesta ante las desigualdades; pero también producen el predominio mercantil y de consumo de la ciudad como *urbs*.

3.2. Pobreza y ciudad: la hegemonía de la *urbs*

Según la Organización de las Naciones Unidas, en «(...) México (...) la población en situación de pobreza extrema se incrementó entre 1990 y 2000, para disminuir durante la primera década del nuevo milenio» (Naciones Unidas, 2013, citado en Coneval, 2015a, p. 17), mientras que en Brasil disminuyó (p. 16). En general, en todo México, las desigualdades persisten, no obstante, la pobreza pasa de 46,1% el 2010 a 43,6% el 2016, y la pobreza extrema de 11,3% en el 2010 a 7,6% en el 2016 (Coneval, 2017); en 2018 la pobreza alcanza 41,9% y en 2020, 43,9% y en pobreza extrema 7,0% en 2018 y 8,5% en 2020 (Coneval, 2022). A la vez que, sin las transferencias sociales de subsidios, la pobreza tiene un descenso significativo, por ejemplo, entre 2018 la pobreza es de 41,9% con el subsidio y sin esta transferencia asciende a 43,8%, mientras que en 2022 es de 36,3% y sin el subsidio sube a 39,0%; la pobreza extrema en 2018 es de 7,0% y sin el subsidio 8,4%, y en 2022, de 7,1% y se incrementa sin la transferencia a 8,9%.

En relación con la pobreza multidimensional, en el ámbito urbano la pobreza en 2010 fue de 40%; en 2012, 41%; mientras en el ámbito rural, fue de 65% en 2010 y 62% en 2012 (Coneval, 2015a); en el 2016 fue 38,1%; en 2018, 36,8%; 2020, 40,1%; 2022, 32,2%; y 2024, 25%; mientras que en el ámbito rural: 2016, 60,5%; 2018, 57,7%; 2020, 56,8%; 2022, 48,8% y 2024, 45,5% (Inegi, 2025; 2024).

El estudio del Coneval, central en el análisis de este documento, aborda características urbanas generales para el periodo 1990-2010, aunque para este periodo no usa la medición multidimensional, la que solo se aplica de 2010 en adelante.

1. El histórico de 1990-2010 muestra una mejora relativa, significativa en algunos casos en los indicadores de rezago social, decremento importante en las pobrezas alimentaria y de capacidades y un incremento significativo en la pobreza de patrimonio (tabla 1):

Tabla 1. México: evolución de los indicadores de pobreza en las áreas urbanas de estudio, 1990-2010

| Indicadores | Decenios | | | | Cambio % de incidencia | |
|--|----------|------|------|------|------------------------|-----------|
| | 1990 | 2000 | 2010 | 2020 | 1990-2000 | 2000-2010 |
| Indicadores de carencia social la medición | | | | | | |
| Rezago educativo | 9,6 | 10,1 | 10,4 | 15,6 | -16,8 | -12,8 |
| Carencia de acceso a los servicios de salud | 00 | 29,9 | 23,4 | 27,4 | 00 | -33,8 |
| Carencia por material de pisos de vivienda | 4,9 | 4,0 | 2,2 | - | -35,1 | -53,4 |
| Carencia por material de muros de vivienda | 2,1 | 1,5 | 0,9 | - | -43,3 | -46,9 |
| Carencia por material de techos de vivienda | 5,1 | 3,2 | 1,5 | - | -49,9 | -61,6 |
| Carencia por hacinamiento en la vivienda | 10,8 | 9,2 | 6,3 | - | -32,1 | -42,0 |
| Carencia por acceso a agua entubada en la vivienda | 6,7 | 5,5 | 5,0 | - | -34,5 | -22,9 |
| Carencia por acceso al servicio de drenaje en la vivienda | 11,5 | 8,0 | 3,4 | - | -44,9 | -64,0 |
| Carencia por acceso al servicio de electricidad en la vivienda | 2,7 | 1,0 | 0,6 | - | -70,1 | -53,0 |
| Indicadores de bienestar | | | | | | |
| Población con pobreza de alimentos | 6,8 | 8,4 | 9,4 | - | -2,4 | -4,8 |
| Población con pobreza de capacidades | 10,1 | 12,2 | 14,5 | - | -3,9 | 0,2 |
| Población con pobreza de patrimonio | 21,1 | 25,4 | 31,7 | - | -4,1 | 5,5 |

Fuente: Coneval (2015a), a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1992, 2000 y 2010; Inegi (2024). Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del Coneval.

En 2020, no se incluye el histórico en todos los indicadores porque hay algunos cambios y no fue posible encontrar los valores específicos que pueda compararse con el periodo 1990-2010. De 2016 a 2024 fue el siguiente:

Tabla 2. Pobreza, según ámbito urbano de los Estados Unidos Mexicanos 2016-2024

| Pobreza | 2016 | 2018 | 2020 | 2022 | 2024 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Indicadores de carencia social | | | | | |
| Rezago educativo | 14,8 | 15,1 | 15,6 | 15,5 | 14,8 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 16,3 | 17,0 | 27,4 | 33,9 | 30,1 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 46,6 | 45,7 | 45,3 | 42,7 | 40,8 |
| Carencia por la calidad y espacios de la vivienda | 9,2 | 8,5 | 7,1 | 6,6 | 5,7 |
| Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda | 9,1 | 9,2 | 8,5 | 8,4 | 5,8 |
| Carencia por acceso la alimentación nutritiva y la calidad | 20,1 | 20,1 | 20,7 | 16,3 | 12,4 |
| Indicadores de bienestar económico | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 11,2 | 10,4 | 14,9 | 9,6 | 6,7 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 47,3 | 46,8 | 50,9 | 41,2 | 32,0 |

Fuente: Inegi, Pobreza multidimensional (2024). Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del Coneval.

Estos indicadores crecen en la pandemia porque se deterioran salud, educación e ingresos, y mejoran a partir de 2022. En términos de la ciudad como *urbs*, *civitas* y *polis*, el énfasis es en derechos y elementos asociados con la *urbs*, y la cohesión social se incorpora parcialmente en lo que respecta en la percepción de apoyo en sus redes sociales, pero los otros tres indicadores miden cuestiones económicas (desigualdad económica de una sociedad y distribución de ingresos; razón de ingreso, para mostrar las brechas entre personas con pobreza extrema y las no pobres y no vulnerables, y polarización social, que mide diferencias de condiciones de vida de las personas en un mismo municipio o misma entidad) (Coneval, 2025b).

La medición de la cohesión social se aleja de la tendencia del concepto que analiza el propio Coneval, en que se hace énfasis en la capacidad de los individuos a participar voluntariamente en un sentido de reciprocidad, solidaridad, cooperación y compromiso cívico, participación social, visión compartida de sociedad, sentido de comunidad y organización social con fines comunes, tendencia a la unidad social (Coneval, 2015b). De este modo, *civitas* y *polis* están prácticamente ausentes en estas mediciones de las ciudades, y es lo que es central en momentos de crisis, no solo en la participación política y en procesos de gobernanza, sino en la unidad social, sentido de comunidad y en situaciones económicas críticas.

1. El rezago en el dinamismo económico, ingresos y de pobreza se presentan por lo general en entidades federativas con menor población, menor grado de urbanización, mayor proporción de población indígena y más población de 0 a 14 años y de 65 y más años (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2012, citado en Coneval, 2015a, p. 63). En consecuencia, afecta más a ciudades pequeñas y zona rural.

2. Diferencias significativas entre pobreza rural y urbana. Según Coneval (2015a) sucede en 847 municipios con localidad principal de menos de 2500 habitantes y entre 2500 a 14999, que son considerados rurales y de 15000 en adelante: urbanos. Los municipios rurales tienen mayor índice de marginación y a mayor tamaño de la población se reduce la marginación (Coneval, 2015a).

3. En relación con la producción, los municipios urbanos son 3,3 veces más productivos que los rurales en el 2008 y el PIB per cápita se triplica en los urbanos (Coneval, 2015a). Características que persisten hasta 2020 (Coneval, 2022).

4. La pobreza en el 2010 fue de 65 % en el área rural y 40 % en la urbana, aunque por cantidad de personas pobres fue mayor en el área urbana debido a la concentración, en una proporción de 2,1 por 1 del ámbito rural (Coneval, 2015a). En el 2020 56,8 % y en 2024 45,8 % en el ámbito rural, mientras que 40,1 % en el 2020 y 25 % en 2024 en el urbano (Inegi, 2024).

5. Entre 2010 y 2012 disminuyó la incidencia de pobreza en el ámbito rural, pero aumentó en el urbano, con excepción del rezago educativo (Coneval, 2015a), y entre 2016 al 2024 la pobreza rural, aunque disminuye, porcentualmente, es mucho mayor en el ámbito rural que en el urbano, aunque por millones de personas es mejor el campo que en la ciudad (Inegi, 2024, Coneval, 2025b).

De manera específica, en las zonas metropolitanas y ciudades:

1. La pobreza multidimensional en el 2010, en volumen, se concentró en las 95 zonas metropolitanas y ciudades con 26,9 millones de personas, de las que 23.2 millones vivían en alguna de las 59 zonas metropolitanas, y 3,9 millones en alguna ciudad de conurbación o centro urbano de cien mil a más habitantes (Coneval, 2015a, Inegi, 2010).

2. Los espacios de bienestar y de derechos sociales presentaron mejores condiciones y acceso en las zonas urbanas, especialmente en las metropolitanas. En 2010, las 59 zonas metropolitanas del país concentraron 57 % de la población nacional y el 45 % de la población en situación de pobreza. La incidencia en la pobreza fue menos en las metrópolis en relación a las ciudades de cien mil y más habitantes, particularmente en los indicadores de calidad y espacios de vivienda y en servicios básicos, lo que refleja mejores condiciones en el mercado de vivienda; o en la reducción

de la pobreza extrema, lo que muestra que las economías de aglomeración inhiben su crecimiento (Coneval, 2015a, pp. 73-74).

El espacio de bienestar tiende a aumentar y mejorar mientras más grande es la ciudad. Aunque las desigualdades prevalecen, las zonas metropolitanas están en mejor posición, lo que se atribuye al incremento de la productividad, derivada de la adopción de innovaciones tecnológicas y de la acumulación del capital físico y humano (Coneval, 2015a).

En el ámbito urbano existe una relación positiva entre el PIB per cápita y el tamaño de la ciudad debido al aprovechamiento de economías de aglomeración que propician la reducción de costos en las funciones de producción, de intercambio y de consumo. (...) Habría, entonces, asociación entre tamaño de la ciudad y oportunidades para el espacio de bienestar. (Coneval, 2015a, p. 74).

Sin embargo, el crecimiento urbano, también implica un deterioro de calidad de vida, lo que se refleja en el entorno ambiental, la movilidad peatonal y la configuración de «ciudades cárcel», debido a «las externalidades negativas que se van generando e incrementado conforme aumenta el tamaño de población; (...) como contaminación ambiental, tránsito vehicular, mayores distancias recorridas e incremento en la renta del suelo» (Coneval, 2015a, p. 75). Se gana en oportunidades económicas y reducción de costos de consumo, vivienda, servicios de salud y educativos, es decir, avances en derechos económicos y sociales; pero se pierde aire, suelos y aguas menos contaminadas, y relaciones humanas cercanas y de convivencia comunitaria o vecinal, por la tendencia a la *urbs*, en la que predominan los flujos urbanos directos y digitales deshumanizantes y utilitarios.

3. A mayor tamaño de las ciudades más acceso y mejora de los derechos sociales. Los gobiernos aprovechan economías de escala para la prestación de servicios públicos —agua potable, drenaje y viabilidades—, aunque con altos costos de provisión (Coneval, 2015a, p. 75). Las zonas urbanas tienen más y mejores servicios, aunque en sus zonas vulnerables están ausentes o son de baja calidad (ONU-Habitat, 2016) y las desigualdades en el acceso a servicios y a derechos sociales se intensifican por la segregación urbano-territorial.

4. A mayor tamaño de la ciudad, menos pobreza. La hipótesis del Coneval (2015a) fue: la incidencia de pobreza disminuye conforme aumenta el tamaño de la población, debido a las economías de aglomeración en el mercado laboral (espacio de bienestar) y de las economías de escala en la prestación de servicios públicos (espacio de derechos sociales). Para el análisis de tal relación estableció cinco categorías de la población censal de 2010, de 95 áreas urbanas:

i) de 100 a 249 mil habitantes (40 áreas urbanas); ii) de 250 a 499 mil habitantes (22 áreas urbanas); iii) de 500 a 999 mil habitantes (22 áreas urbanas); iv) mayores a un millón de habitantes (diez áreas urbanas), y v) Ciudad de México. (p. 75).

El Coneval (2015a, p. 77) encontró que en las ciudades de 500 000 y más habitantes existe esta relación, en cambio en las de 100 000 a 249 000 y de 250 000 a 499 000 habitantes no tuvo relación estadística significativa y los casos fueron más bien aleatorios y en el resultado comparativo entre las primeras la incidencia fue de 43% y en las metrópolis millonarias de 33%, con 10% de diferencia, lo que se traduce en «menores proporciones de población en situación de pobreza» y más bajo costo de los servicios. Por lo tanto, confirma su hipótesis.

5. Menor incidencia de población en situación de pobreza el 2010: a) ciudades de 100 000 a 249 000 habitantes: Delicias y La Paz; b) de 250 000 a 499 000: ZM de Monclova, ZM de Tepic y Ciudad Victoria; c) de 500 000 a 999 000: ZM de Saltillo; y d) Metrópoli millonaria, Monterrey; y entre las de mayor incidencia de 250 000 a 499 000 habitantes: ZM de Tehuacán, Morleón, La Piedad, Rioverde y Acayucan; y de 100 000 a 219 000: Tapa-chula y San Cristóbal de las Casas (Coneval, 2015a, p. 80).

6. La posición geográfica del área urbana de las ciudades influye en mayor o menor incidencia de pobreza: la «ubicación más al norte, menor incidencia de pobreza; ubicación más al sur, mayor incidencia de pobreza» (Coneval, 2015a, p. 81).

7. No existe una relación entre mayor dinámica de la población y mayor pobreza.

El estudio de la ONU-Habitat México (2016), por su parte, complementa la perspectiva del estudio sobre México, en particular en lo que se refiere a *civitas y polis*:

1. Ciudades con déficit en ciudadanía, energía renovable y cuidado ambiental, sin economías dinámicas y con producto urbano *per cápita* relativamente bajo, escaso aprovechamiento de la concentración humana para producir economías de aglomeración, con alto subempleo y empleo informal, productividad y competitividad baja de un gran sector de ciudades.

2. Ciudades que dependen de las transferencias federales y de los gobiernos estatales, con mayores desigualdades en el sur que en el norte del país. Por lo tanto, con menos derechos.

3. Desconfianza en los gobiernos y sin corresponsabilidad ciudadanía-gobierno.

4. Asimetrías de ingreso y de redistribución de la riqueza, que se expresan en: profundas desigualdades en la calidad de vida, acceso a vivienda,

servicios de calidad, y desigualdades espaciales y sociales; tasas de pobreza altas y carencias de equipamiento urbano.

5. Pérdida de calidad ambiental por las aguas residuales; contaminación por transporte basado en el automóvil e ineficiente, ineficaz y baja calidad del transporte público; y ausencia de políticas ambientales integrales, que afectan principalmente a los barrios pobres.

6. «Crecimiento expansivo, insustentable y descontrolado» que impacta negativamente en las áreas naturales, alto costo de servicios de calidad e inequidades espaciales de quienes no pueden pagar por vivienda y optan por la irregularidad, con ausencia de políticas de vivienda digna para la población pobre. Este implica pérdida del valor de los lugares.

7. Transporte público de mala calidad, uso expansivo del automóvil y reducción o ausencia de la movilidad no motorizada. Es decir, aumento de flujos urbanos, además de baja calidad.

8. Acceso moderadamente bueno a los espacios públicos, aunque hay una tendencia a pérdida creciente de áreas verdes y sustitución de espacios públicos (parques, y calles) por el centro comercial como lugar de «encuentro comunitario»⁵.

9. Uso de las TIC cada vez mayor, pero las ciudades mexicanas tienen un rezago significativo que se expresa en el limitado acceso a Internet en las viviendas y de banda ancha. ONU-Habitat (2016) considera que: «es un obstáculo directo al desarrollo humano y económico de los habitantes urbanos (...) [Además de que] (...) el internet se ha consolidado como una de las fuentes más importantes de información y conocimiento (...)» (p. 15). Es una nueva desigualdad urbana masiva que afecta los derechos al desarrollo y a la ciudadanía.

10. Sobre el género, el estudio señala que las ciudades incluyen equitativamente a hombres y mujeres, pero prevalecen ciertas brechas: una de las más notorias la disparidad de ingreso.

11. Educación: muestra un buen desempeño e inclusión de hombres y mujeres, en todas las ciudades. Sin embargo, existe reprobación en los exámenes internacionales, así como desigualdades en la calidad y los servicios educativos en los sectores de clases bajas, con brechas altas en cobertura, calidad, servicios, localización y seguridad, en relación con las zonas de clases medias y altas. Es decir, los derechos a la educación son deficientes.

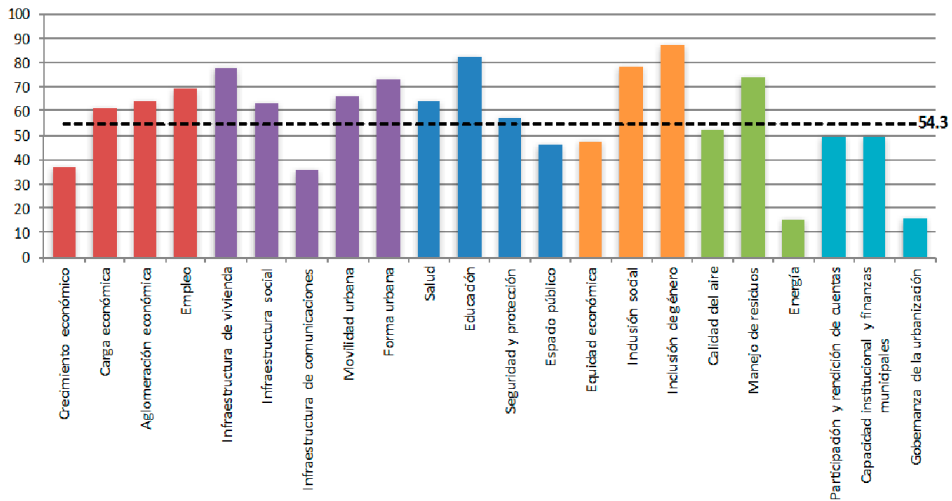
12. El valor de Índice de Prosperidad Urbana promedio en México es de 54,3, moderadamente débil según la medición. Las dimensiones mejor evaluadas son infraestructura: 62,6 (moderadamente sólido), equidad e

5 No es real encuentro comunitario, sino social con fines individuales, por lo tanto, es errónea tal interpretación de ONU-Habitat México.

inclusión social: 70,7 (sólido); calidad de vida: 62,0 (moderadamente sólido); productividad: 57,3 (modernamente débil); sostenibilidad ambiental: 46,7 (débil); y gobernanza y legislación urbana: 37,9 (muy débil).

El índice muestra que las subdimensiones de género y educación tienen los valores más altos, pero su medición es limitada; a la vez no mide calidad ni las relaciones complejas de estos fenómenos. Las dimensiones que el organismo enfatiza se asocian a la *urbs*: infraestructura, productividad, competitividad y economía local, aunque tienen condiciones precarias. En contraste, las más débiles son las de la *civitas* y la *polis*: gobernanza, participación y ciudadanía. ONU-Habitat (2016, p. 17) lo sintetiza así: deficiencias en calidad y cobertura en infraestructuras urbanas, en particular en comunicaciones; baja correlación entre el esfuerzo económico y el ordenamiento urbano que impacta en la productividad y la competitividad; baja participación y eficacia de la gobernanza de la planificación y de las finanzas locales; y mínimo esfuerzo para el uso energías limpias en las ciudades.

Gráfico 2. Síntesis de resultados de CPI, dimensiones y subdimensiones



Fuente: ONU-Habitat (2016, p. 18).

3.3. Discusión, complementación y contraste

El diagnóstico del Programa Nacional Urbano 2014-2018, encuentra en las ciudades mexicanas problemas de falta de equidad, desigualdades socioeconómicas, contaminación ambiental, inseguridad, violencia, rompimiento del tejido social y familiar que produce violencia y delincuencia,

carencia de espacios públicos y políticas que impulsen la cultura, el deporte (Sedatu, 2014), que se une a la carencia de institucionalidad, gobernanza urbana, cohesión social y participación social, debilidad de redes sociales y ausencia de capacidades de ciudadanía activa (Somuano *et al.*, 2015; INE-Colegio de México, 2014; INE, 2020; ONU-Habitat, 2016) y crecimiento de un individualismo liberal que se profundiza (Viera, 2015; 2018; Robles y Salmón, 2023, s. f.; Nexos, s. f.; López, 2011), que acentúan las desigualdades y ciudadanía fragmentadas y desiguales (Damián, 2019).

Como resultado, las características generales de urbanización en México son: 1) descenso en el crecimiento poblacional de la zona metropolitana de la Ciudad de México, la cual pasó de ser el principal polo de atracción de migración interna a mayor expulsión de migrantes; 2) significativo crecimiento poblacional en las urbes de mayor tamaño dentro del rango de ciudades intermedias, en la región Centro del país y en la Frontera Norte; 3) cambios en el patrón de la migración interna, con predominio de los flujos urbano-urbano, «cada vez más compleja, multifuncional y circular, crea y expande nexos de todo tipo» (Luiselli, 2019, p. 188); 4) consolidación de la dimensión metropolitana, transitando de un país urbano a metropolitano; 5) emergente conformación de regiones urbanas, 6) institucionalización de la planeación territorial en el país (Sobрино, 2011, p. 2); 7) gran variedad de tamaños de ciudades y expansión de «manchas urbanas» (*sprawl*) y centros urbanos policéntricos (Luiselli, 2019); 8) aumento dinámico y desordenado de la vialidad y el transporte; 9) enrejamiento y privatización de espacios públicos; 10) crecimiento de un sistema inmobiliario pragmático y utilitarista, con gentrificación, segregación espacial y social; y 11) deterioro del medioambiente urbano y natural; todo lo cual gira en torno a la construcción de infraestructura material e informacional de flujos económicos y culturales de intercambio mercantil, de utilitarismo pragmático y consumismo, es decir, de *urbs*.

Los estudios del Coneval sobre las ciudades apenas abordan la *civitas* y la *polis*, y al extrapolar investigaciones nacionales que incorporan indicadores políticos y de ciudadanía, como otros estudios de valores, actitudes y prácticas, se observa una bajísima pertenencia asociativa, escasa participación no electoral, desconfianza en autoridades y ciudadanos, débil vinculación social en torno a proyectos comunes (Somuano *et al.*, 2015; Instituto Nacional Electoral (INE)-Colegio de México, 2014). Esta situación se replica en el 2020, aunque hay un aumento de la confianza en las autoridades, excepto en el poder judicial; a la vez hay alta confianza en círculos cercanos (INE, 2022), aunque con predominio de intereses individuales en bienestar económico más que en las relaciones y se consolida un individualismo, combinado con incertidumbre, miedo y angustia, a la vez que el propio Estado lo impulsa y hay una tendencia a su institucionalización

(Vieyra, 2015; 2018). Este individualismo, más marcado entre jóvenes, se caracteriza por la ausencia de proyectos comunes, una identidad nacional fragmentada y un sentido de pertenencia reducido a lo familiar, sintetizado en la figura del «mexicano: liberal salvaje», persistente en las mediciones de 2010-2011, 2017 y 2022 de Gaus y Lexia (Nexos, s. f.; López, 2011; Robles y Salmón, 2023; s. f.).

En consecuencia, los espacios públicos se privatizan y las ciudadanías se desplazan de identidades colectivas, comunidad y lo político, al individuo utilitarista y a una sociedad fragmentada bajo el dominio económico, mientras las desigualdades persisten y los derechos se ejercen de manera estratificada, pese al crecimiento económico y las políticas globales de inclusión social. Esta contradicción puede enfrentarse mediante propuestas a partir de Lefebvre, Borja, Lucas, Ziccardi, Ramírez, Castro y Rangel; así como desde la integración propuesta por Bautista y Hoyos (2021) de ciudades inteligentes y cohesión social en el ámbito local, y mediante estrategias de gobernanza centradas en la cohesión social (Viana, *et al.*, 2012); elemento clave, cuyo deterioro limita la humanidad y el desarrollo urbano integral.

Consideraciones finales

La pobreza y las pobrezas, entendidas como diferentes grados de desigualdad y carencia de bienes, servicios y derechos, en las ciudades mexicanas son complejas y se mantienen, aunque disminuyen mientras más crece una ciudad. Es decir, las desigualdades son menores en ciudades más grandes, aumentando en las zonas periféricas y aún más en la zona rural, siendo mayor en las que se concentran población indígena, población mayor de 60 años y menor de 14 años; a la vez, presentan brechas con relación al género, desfavorable para las mujeres en relación con los hombres, no obstante, las brechas han disminuido.

Las metrópolis y ciudades grandes más que las medias y pequeñas, concentran los servicios sociales, equipamiento y oportunidades. Sin embargo, en ellas las desigualdades, fragmentación social y la exclusión se mantienen, a la vez que crece el dominio de la *urbs*. En las ciudades medias y pequeñas la convivencia y calidad del entorno en los espacios públicos son mejores que en las ciudades intermedias y metrópolis, pero hay menos oportunidades y servicios públicos.

Los estudios del Coneval y las mediciones de Inegi contemplan mediciones más integrales, incluyendo otros derechos y no solamente cuestiones económicas, lo que también hace el índice de prosperidad urbana, permitiendo un enfoque con elementos de ciudadanía. Sin embargo, aún se centran más en los aspectos económicos. La medición de Coneval permite

conocer mejor la ciudad como *urbs* y parcialmente lo social; mientras que el índice de prosperidad tiene más elementos para analizar la ciudad como *civitas* y *polis*. Existe gran desarrollo de la *urbs* y flujos económicos, de transporte, de la *civitas* asociadas a los flujos económicos y debilidad de las relaciones sociales con fines comunes y la *polis*.

La gentrificación como privilegio, la ausencia de planeación urbana integral que incluya la mitigación de la fragmentación social y espacial; la tendencia del mercado inmobiliario y la ausencia de políticas orientadas a fortalecer o crear tejidos sociales o cohesión social en el sentido de cooperación, solidaridad, proyectos comunes y ayuda mutua en casos de desastres o crisis, frente a políticas que promueven el dinamismo y crecimiento de mercados, consumo, factores económicos del bienestar centrados en el individuo; y ausencia o escasas políticas de gobernanza, participación política y de convivencia en espacios públicos entre vecinos y ciudadanos, lo que influye en el deterioro de espacios públicos de lugares y el predominio de los flujos de dinámica mercantil-consumista. Es decir, la hegemonía de la *urbs*, sobre la *polis* y la *civitas*, las que se van difuminando mientras más crecen las ciudades. No existen políticas públicas de espacios públicos urbanos para rehabilitar la *civitas* y la *polis*, como el modelo analizado por Rangel (2012), que a la vez abren espacios sobrantes señalados por Gigosos y Sarabia (2008), aunque se abren nuevos como el ciberespacio, que se vuelve en esperanza de nuevos espacios públicos de deliberación y participación en la línea de Innerarity (2006), pero que también es espacio donde se impone el individualismo, el consumo alienante, la superficialidad individual y social, y se abre paso a la censura y la modulación.

La urbanización se expande de manera insostenible y desordenada y es atravesada por flujos económicos y culturales de consumo, directos e informacionales, abandonando o deteriorando los lugares, como encuentra el índice de prosperidad urbana. Así la ciudad informacional de los flujos y el sistema inmobiliario financiero van imponiéndose en los procesos urbanos y el pragmatismo utilitario se apodera de la *polis* y la *civitas*, convirtiéndolos en apéndices de la *urbs*. A la vez, los espacios públicos y las ciudades de México se enrejan y privatizan. Asimismo, predomina la ciudad de los flujos informacionales en términos de Castells (1997), y los flujos de transportes, económicos y de consumo despersonalizados que señala Fernández-Tapia (2016).

Las mediciones de Coneval, aunque incluyen los derechos y la cohesión sociales, su centralidad sigue estando en los factores económicos de diverso tipo, y no es apropiada para valorar los aspectos de *civitas* y *polis* en las ciudades y en el desarrollo urbano; se centran fundamentalmente en aspectos de la *urbs* en sus diversos elementos. Desde la perspectiva de la ciudadanía y la tridimensionalidad de las ciudades, es una medición

limitada, y el índice de ciudades prosperas resulta más integral para abordar la *polis* y *civitas*. Al respecto, se coincide con el estudio de Damián (2019) sobre las limitaciones de la medición de Coneval, quien inclusive la considera violatoria de los derechos económicos, sociales y culturales, y considera que existe una construcción ideológica y fáctica de ciudadanías diversas y desiguales. No obstante, la medición de Coneval, del índice de prosperidad, del informe país y de los valores y aspiraciones de los mexicanos, en el periodo 1990-2024, permite observar la persistencia de desigualdades, la tendencia a la centralización y gestión de las ciudades y abandono del campo desde los gobiernos, la ausencia de gobernanza y ciudadanías activas fuertes y la estratificación de la ciudadanía, con debilitamiento y ausencia de *civitas* y de *polis*, bajo el dominio de la *urbs*.

Además, se asiste en las ciudades de México del siglo XXI, a la agorafobia señalada por Borja y Muxí (2003), como resultado de la violencia, la inseguridad, los espacios públicos intersticiales de desigualdad y pobreza, la degradación ecológica-humana, lo que está provocando la muerte de la ciudad como espacio de convivencia humana, de proyectos comunes, de solidaridad y de identidad a partir de los espacios públicos y símbolos que dan pertenencia, y de participación política democrática y de ciudadanía. Es decir, la ciudad como *civitas* y como *polis* está en crisis; los espacios públicos privatizados, mercantilizados o deshabitados, y la ciudadanía predominante es la de baja intensidad, de tipo individualista, misma que se construye desde el Estado y sus gobiernos, con ausencia de proyectos comunes, debilidad de redes sociales, de asociacionismo con fines comunes y de participación política orientada al bien común.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1997) *¿Qué es política?* Barcelona, Paidós.
- Bautista, M. T. y Hoyos, G. (2021). Cohesión Urbana Inteligente: hacia una propuesta de innovación local en México. En R. E. Rózga, S. R. Serano y V.E. Flores (Coords.), *Innovación, turismo y perspectiva de género en el desarrollo regional* (vol. V). UNAM. <https://ru.iiec.unam.mx/5598>
- Borja, J. (2001a). La ciudad del deseo. En F. Carrión (Ed.), *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina* (pp. 391-396). Flacso Ecuador.
- Borja, J. (2001b). *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial.
- Borja, J. (2008). Miedos, segregación y mercado en la ciudad globalizada. *Revista Nueva Sociedad*, (213), 25-34.
- Borja, J. (2011a). Crisis urbana y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, (11), 39-49. https://cdn.vientosur.info/Vscompletos/Vs116_Sevilla_PluralIntro.pdf

- Borja, J. (2011b). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, (116), 39-49. https://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS116_Borja_EspacioPublico.pdf
- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el Derecho. En F. Carrión y M. Dammert (Eds.), *Derecho a la ciudad. Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 25-60). Flacso Ecuador.
- Borja, J. y Carrión, F. (2016). Introducción. Ciudades resistentes, ciudades posibles. En J. Borja, F. Carrión y M. Corti (Eds.), *Ciudades para cambiar la vida* (pp. 17-58). Café de Ciudades.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa Editorial.
- Capel, H. (2003). A modo de introducción: los problemas de las ciudades, urbs, civitas y polis. *Mediterráneo Económico*, (3), 9-22. https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=69e61aaa-41ee-4592-aa5b-1860c8d47823&groupId=7294824
- Capel, H. (2016). La forma urbana en la ciudad postcapitalista. *Biblio3w. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XXI(1.177), 1-36. <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-1177.pdf>
- Castells, M. (1989). *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y proceso urbano regional*. Alianza.
- Castells, M. (2008). *La era de la información. Economía, sociedad y cultural. Vol. 1. La sociedad red*. Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Castro, P. V., Escoriza, T., Oltra, J., Otero, M. y Sanahuja, E. (2003). ¿Qué es una ciudad? Aportaciones para su definición desde la Prehistoria. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, VII(146), 010. [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(010\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(010).htm)
- Conapo. (2011). *La situación demográfica de México*. Conapo. <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2463/1/images/SDM2011.pdf>
- Coneval. (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.
- Coneval. (2015a). *Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México 1990-2010*. Coneval.
- Coneval. (2015b). *Cohesión social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica*. Coneval.
- Coneval. (2017, 28 de agosto). Coneval informa la evolución de la pobreza 2010-2016, *Comunicado de prensa*, (08).

- Coneval. (2022). *Informe de la pobreza multidimensional en México, 2020. Metodología actualizada 2018-2020*. Coneval.
- Coneval. (2025a). *Medición de la pobreza. La cohesión social*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx
- Coneval. (2025b). *Informe de la pobreza multidimensional en México, 2022*. Coneval.
- Curzio, C. y De la Torre, H. (2021). Vacíos urbanos y desigualdad socioeconómica: temas que convergen en la frontera norte de México. *Frontera Norte*, (33),1-26. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2174>
- Damián, A. (2019). Pobreza y desigualdad en México. La construcción ideológica y fáctica de ciudadanías diversas y desiguales. *El Trimestre Económico*, LXXXVI(3-343):j, 623-666. <https://doi.org/10.20430/ete.v86i343.920>
- Dammert-Guardia, M., Delgadillo, V. y Erazo, J. (2019). La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 16(39), 7-13. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.672>
- De Lucas, J. (2013) Ciudadanía: concepto y contexto. Algunas observaciones desde Principia Iuris de L. Ferrajoli. *AFD*, (XXIX), 101-124. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2013-10010100124
- Fernández-Tapia, J. (2010). *Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009*. (Tesis de doctorado). El Colegio de la Frontera Norte.
- Fernández-Tapia, J. (2016). Ciudadanía y desarrollo en las ciudades del siglo XXI: ¿polis y civitas o sólo urbs? *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13(32), 131-160. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62847468007.pdf>
- Franco, A. M., y Zabala S. K. (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. *DEARQ. Revista de Arquitectura*, (11), 10-21. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=341630320003>
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Ediciones infinito. ONU-Habitat.
- Gehl, J. y Gemzøe, L. (2002). *Nuevos espacios urbanos*. Editorial Gustavo Gili.
- Gigosos, P. y Saravia, M. (2008). “Negociar con las manos” el espacio público. *Papeles*, (100), 117-127.

- Hidalgo, A. (2013). Coordinadas espacio-temporales de la distinción entre urbe y ciudad. *Eikasía. Revista de Filosofía*, (extra 52), 33-58. <http://hdl.handle.net/10651/62009>
- INE. (2022). *Informe país 2020: El curso de la democracia en México*. INE.
- INE-El Colegio de México. (2014). *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*. INE.
- Inegi. (2011). *Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda*. Inegi.
- Inegi. (2015). Resultados definitivos de la encuesta intercensal 2015. *Boletín de prensa 524/15*. Inegi.
- Inegi. (2016). Tabulados de la encuesta Intercensal 2015. Inegi-INE-PNUD.
- Inegi. (2020). *Principales resultados. Censo de Población y vivienda 2020*.
- Inegi. (2024). *Indicadores de pobreza, según ámbitos. Estados Unidos Mexicanos 2016-2024. Base de datos*. Inegi. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>
- Inegi. (2025). *Análisis de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional, 2024. Reporte de resultados 27/25*. Inegi.
- Innerarity, D. (2006) *El Nuevo Espacio Público*. Espasa Calpe.
- Jordán, R., Riffo, L. y Prado, A. (Coords.). (2017). *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural*. Cepal-Cooperación Alemana.
- Lange, C. (2004). Espacio Público, Movilidad y Sujetos Urbanos. En *V Congreso Chileno de Antropología* (pp. 734-740). Colegio de Antropólogos de Chile. <https://www.academica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/95.pdf>
- Lefebvre, H. (1967). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Lindón, A., Aguilar, M. A., Hiernaux, D. (Coords.). (2006). *Lugares e imaginarios en la metrópolis*. Anthropos-UAM Iztapalapa.
- López, J. M. (2011). Educar al universitario de “ahorita”. Los desafíos de la formación ética de los universitarios mexicanos en la cultura individualista posmoderna. *Sinéctica*, (37), 1-16. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n37/n37a1.pdf>
- Luiselli, C. (2019). Los desafíos del México urbano. *Economía UNAM*, 16(46), 183-195. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2019.46.444>
- Medina, M. A. y Benavides, L. E. (2017). La segregación residencial socioeconómica y su relación con la desigualdad económica en México. *Cuadernos Prolam/USP*, 16(31), 160-188. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2017.140636>

- Nexos. (s.f.). El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje. *Nexos*. <http://www.gaussc.mx/media/attachments/2021/05/20/nexos.com.mx-el-mexicano-ahorita-retrato-de-un-liberal-salvaje.pdf>
- ONU-Habitat México. (2016). *Índice de prosperidad urbana en la República Mexicana. Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México*. ONU-Habitat.
- ONU-Habitat. (2017, 20 de junio). *Tendencia del desarrollo urbano en México*. ONU-Habitat. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>
- Ramírez, K. (2015). La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 5(7), 85-108. <https://doi.org/10.60728/andtdn03>
- Rangel, M. (2012) Las redes de espacios públicos. Hacia la sustentabilidad de la ciudad intermedia. En M. Rangel, *Espacios públicos. Calidad y mediación* (pp. 41-54). Publicaciones Codepre.
- Robles, M. A. y Salmón, B. (2023, 1 de mayo). Regreso al liberal salvaje. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=72697>
- Robles, M. A. y Salmón, B. (s.f.). El mexicano hoy. Igual de liberal, pero más salvaje. *Nexos*. <http://www.gaussc.mx/media/attachments/2021/05/20/nexos.com.mx-el-mexicano-hoy-igual-de-liberal-pero-mas-salvaje-1.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). (2014). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018*. Sedatu.
- Segob-Sedatu-Conapo. (2018). *Sistema Urbano Nacional 2018*. Segob-Sedatu-Conapo.
- Segura, R. (2017). Desacoples entre desigualdades sociales, distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. Reflexiones a partir de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). *Revista CS. Estudios Sociales sobre América Latina*, (21), 15-39. <https://doi.org/10.18046/recs.i21.2278>
- Sobrino, J. (2011, 16-17 de agosto). La urbanización de México contemporáneo. *Reunión de expertos sobre: "Población y desarrollo sostenible"*, *Documento Cepal*. Cepal. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf
- Somuano, F., Nieto, F. y Zaremborg, G. (2015). *Ciudadanía en México. La importancia del contexto*. El Colegio de México-INE.
- Uribe, I. R. (2011). Ética urbana. La construcción de un ethos ciudadano. *Escritos*, 19(42), 123-142. <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v19n42/v19n42a05.pdf>

- Viana, C., Enríquez, A. y Sáenz, C. (2012). *Estrategias de ciudad y cohesión social*. Urb-al III.
- Vieyra, P. J. (2015). ¿Un nuevo tipo de individualismo? Las peculiaridades del individualismo mexicano. *Sociológica*, 30(85), 65-100. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v30n85/v30n85a3.pdf>
- Vieyra, P. J. (2018). La importancia del Estado en la institucionalización y transformación del individualismo mexicano. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, XIII(26), 165-189.
- Ziccardi, A. (2019). Las nuevas políticas urbanas y el derecho a la ciudad. En F. Carrión y M. Dammert-guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad. Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 61-94). Flacso Ecuador-Clacso-IFEA.

